

DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

Tartagal, 06 de Diciembre de 2018

RESOLUCION N° 574-SRT-18

EXPTE. N° 20.391/16

VISTO:

La Resolución H. N° 0716-17 y Res. N° 296-SRT-17, 052 y 562-SRT-18 por la que se autoriza, se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición, designa el Jurado y fija fechas para las instancias de Sorteo de Temas y pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, para la asignatura Lingüística de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la docente Elisa Segovia, Miembro Titular del Jurado, envía por mail nota comunicando su excusación definitiva por motivos personales.

Que la docente Lilian Flores no puede participar por ocupar un cargo de gestión (Consejera Directiva).

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación, en caso de aceptarse la excusación;

Que se realiza la consulta correspondiente a la Dra. Marta Morelli de Ontiveros, Primer suplente, aceptando conformar el Jurado, la docente Sara Trigo, miembro suplente segunda, presenta nota de excusación.

Que consultado el docente Ramón Cabaña, miembro suplente tercero, da su conformidad para integrar el Jurado.

Que atento a lo invocado, corresponde aceptar la excusación interpuesta por la docente Elisa Segovia y autorizar a la Dra. Marta Morelli de Ontiveros y al Prof. Ramón Cabaña a desempeñarse como miembros titulares del Jurado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
(Ad referéndum del Decanato de la Facultad de Humanidades)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la excusación interpuesta por las Profesoras Elisa Segovia, Lilian Flores, como miembros titulares y la docente Sara Trigo, miembro suplente segunda, del Jurado designado mediante Res. N° 296-SRT-17, para la provisión de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, para la asignatura Lingüística de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal, por el motivo expuesto en el exordio.

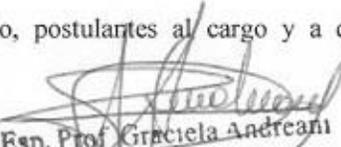
ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dra. Marta Morelli de Ontiveros y al Prof. Ramón Cabaña, designados como 1er. y 2do. suplentes, a **desempeñarse como Miembros Titulares del Jurado** en el concurso de referencia.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los miembros del Jurado, postulantes al cargo y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.